



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICION N° 4688

BUENOS AIRES, 07 JUL 2011

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-020142-09-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BOEHRINGER INGELHEIM INTERNACIONAL GMBH representada por BOEHRINGER INGELHEIM S.A., solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada MUCOSOLVAN FORTE / AMBROXOL CLORHIDRATO, Forma farmacéutica y concentración: JARABE 0,60gr/100ml; autorizada por el Certificado N° 35.944.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 45 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 425/10.

Handwritten initials: A M



DISPOSICIÓN N°

4 6 8 8

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma BOEHRINGER INGELHEIM INTERNACIONAL GMBH representada por BOEHRINGER INGELHEIM S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal MUCOSOLVAN FORTE / AMBROXOL CLORHIDRATO, la nueva presentación de envases de venta conteniendo: 30ml, 45ml y 50ml, además de las aprobadas anteriormente.

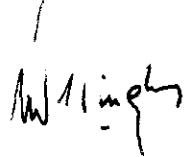
ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 35.944, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-020142-09-0

DISPOSICION N°

4 6 8 8

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

js

